

MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS

VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 1 de 3

CÓDIGO: ABSr113

32.1

INFORME FINAL

| INVITACIÓN | INVITACIÓN NO OTATO DE 2002 | | | |
|-----------------------|---|--------------------|-----------------------------------|--|
| | No. 014 DE 2022 | | | |
| OBJETO | CONTRATAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO | | | |
| | PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE | | | |
| | CUNDINAMARCA, SECCIONAL UBATÉ. PARA EL PRIMER | | | |
| | PERIODO ACADÉMICO 2022. | | | |
| CERTIFICADO | | | | |
| DE | QUINCE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS | | | |
| DISPONIBILIDAD | PESOS (\$15.125.600,00) M/CTE – IVA INCLUIDO, según Certificado | | | |
| PRESUPUESTAL | de Disponibilidad Presupuestal No. 320 del 04 de FEBRERO de 2022. | | | |
| Y VALOR | , | • | | |
| | | | Ver numeral 2 TERMINO DE | |
| | El término de ejec | ución del contrato | EJECUCIÓN, LUGAR DE | |
| TERMINO DE | será a partir del cumplimiento de los EJECUCIÓN Y VIGENCIA, | | | |
| EJECUCIÓN | requisitos de per | feccionamiento y | ŕ | |
| EJECUCION | ejecución del contrato hasta el hasta el 03 de junio de 2022. | | del Módulo V de los | |
| | | | Términos de la invitación 003 | |
| | • | | de 2022. | |
| | QUINCE | Ver numeral 5 | El valor del contrato a suscribir | |
| | MILLONES | VALOR DEL | será el ofrecido (especificado | |
| | CIENTO | CONTRATO, | en moneda legal colombiana - | |
| VALOR DEL CONTRATO | VEINTICUATRO | del Módulo V | IVA incluido, si a ello hubiere | |
| | MIL | | lugar) en la propuesta que | |
| | DOSCIENTOS | de los | resulte ganadora. | |
| | PESOS | Términos de la | | |
| | (\$15.124.200,00) | invitación 014 | | |
| | M/CTE | de 2022. | | |
| | | | | |

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

- 1. Que, el día 18 de febrero de 2022, se publicó la invitación No. 014 de 2022 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL UBATÉ. PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022.".
- Que, de acuerdo con el numeral 13.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES, el día 21 de febrero de 2022 NO recibieron observaciones a los términos de referencia.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr113 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 1 INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS PAGINA: 2 de 3

3. Que, de acuerdo al Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 13.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación No. 014 de 2022, el día 23 de febrero de 2022 se recibieron las siguientes propuestas:

| No. | PROPONENTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | NIT ó CC |
|-----|---------------------------|-----------------------------------|------------|
| 1 | LUZ MARINA BELLO CASTILLO | LUZ MARINA BELLO CASTILLO | 39738911-5 |

4. Que, de acuerdo al Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 13.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, el 25 de febrero de 2022 se publicaron los resultados a las evaluaciones habilitantes, quedando así:

| | REQUISITOS HABILITANTES | | | |
|-------|------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| No PR | | FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO | | |
| | PROPONENTE | EVALUACIÓN TÉCNICA | EVALUACIÓN JURÍDICA | |
| 1 | LUZ MARINA BELLO CASTILLO | HABILITADO | HABILITADO | |

5. Que, el día 24 de febrero de 2022, de acuerdo al Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 13.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN se realiza la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a la propuesta habilitada arrojando como resultado:

| | | | F | RESULTADOS DE | EVALUACIONES | |
|-----|---------------------------|-------------------------|------------|----------------------------|---------------------------|------|
| | PROPONENTE | REQUISITOS HABILITANTES | | FACTORES DE CALIFICACIÓN | | |
| No. | | TÉCNICA | JURÍDICA | ECONÓMICA (1000 PUNTOS) | PUNTAJE TOTAL OBTENIDO | |
| 1 | LUZ MAI BELL CASTIL | .0 | HABILITADA | HABILITADA | 1000 | 1000 |

- **6.** Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 03 de marzo de 2022, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).
- 7. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 04 de marzo de 2022, **NO** se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS

CÓDIGO: ABSr113 VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2020-10-23
PAGINA: 3 de 3

8. Que, el día 07 de marzo de 2022, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al proceso cronograma del mediante el portal institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 - Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación, de manera unánime, recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con LUZ MARINA BELLO CASTILLO conforme al resultado de las evaluaciones.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité extraordinario de contratación del 07 de marzo de 2022, dentro de la Invitación 014 de 2022, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL UBATÉ. PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022" con LUZ MARINA BELLO CASTILLO.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veinticuatro (07) días del mes de marzo de 2022.

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO Director de Bienes y Servicios

| Proyectó: Monica Sotelo Oficina de Compras | Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras |
|---|--------------------------------|
| Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica | Vo.Bo. Director Jurídico |

32.1-46.13